



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012019-0012400. Villavicencio, once (11) de julio de 2.022. Al Despacho las diligencias con el cumplimiento del emplazamiento de la parte demandada. Sírvase proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Téngase por agregado el emplazamiento del demandado.

*Ahora bien, teniendo en cuenta que se hizo la inclusión del emplazamiento en el Registro Nacional de personas emplazadas, se designa como CURADOR AD LITEM del demandado **NOHORA JANETH QUEVEDO PARRADO** al abogado **FERNEY OLAYA MUÑOZ**. Comuníquesele la anterior determinación al correo Ferney.olaya10@gmail.com. Cel. 3164973725. Infórmesele que el cargo lo ejercerá en forma gratuita como defensor de oficio y su nombramiento es de obligatoria aceptación, por tanto deberá concurrir a aceptar el cargo.*

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 98 de 16/SEPTIEMBRE/2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria